



DECRETO N° **0967**

NEUQUÉN, 07 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10215-C-05, originado en la presentación efectuada por el C.P.E.M. N° 70; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita un subsidio para el viaje de egresados de los alumnos de 4º Año "C" –Turno Noche- al interior de la provincia del Neuquén, programado para el mes de diciembre de 2005;

Que el pedido se funda en que la escuela se encuentra inserta en una comunidad de escasos recursos económicos y los alumnos cursantes son padres y madres de familia, por lo que se les hace muy difícil costear dicho viaje;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **PATRICIA ROSSO**, Directora Interina del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 70, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 693/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a

cargar el PR N° 5224 en planilla SINCO de Control de Registros;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 70, para el viaje de egresados de los alumnos de 4º Año "C" –Turno Noche- al interior de la provincia del Neuquén, programado para el mes de diciembre de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **PATRICIA ROSSO, D.N.I. N° 22.065.374**, en su carácter de Directora Interina del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 70, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. PEREZ
Subsecretaria de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1538
Fecha: 21 / 10 / 05